



RESOLUCION No. 0912-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de Octubre de 1979 se ha expedido el D.L. N° 22744 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1980 y con fecha 30 de Noviembre de 1979 la Resolución Jefatural N° 0880-AD-79 que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesario la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Programa 1162 Administración de Organos-Desconcentrados del INRED según el siguiente detalle:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
SECTOR	:	11	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1162	Administración de Organos Desconcentrados del INRED
ACTIVIDAD	:	1162.0.07	Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Junín.
UNIDAD EJECUTORA	:	DIRECCION REGIONAL DE JUNIN.	





RESOLUCION No. 0912-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

ANALITITO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	S/. 4'802,084
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	2'023,200
01.02	Del obrero permanente	1'917,980
01.03	Personal	46,600
01.04	Transitoria pensionable	222,304
01.05	Transitoria no pensionable	-
01.06	Gratificaciones	10,000
01.07	Familiar	60,000
01.08	Del empleado eventual contratado	420,000
01.09	Créditos devengados y reconocidos	102,000
02.00	<u>BIENES</u>	517,000
02.01	Racionamiento	4,000
02.03	Vestuario	5,000
02.06	Materiales de escritorio	161,000
02.10	Materiales de construcción	90,000
02.11	Materiales eléctricos	30,000
02.12	Materiales sanitarios	30,000
02.14	Materiales de impresión	50,000
02.16	Materiales deportivos	90,000
02.18	Materiales de limpieza	20,000
02.19	Impresos y suscripciones	1,000
02.20	Combustibles, carburantes y lubricantes	6,000
02.22	Herramientas	8,000
02.23	Repuestos	11,000
02.26	Otros	8,000
02.27	Créditos devengados y reconocidos	3,000
03.00	<u>SERVICIOS</u>	1'250,000
03.01	Pasajes, viáticos y asignaciones	45,000
03.03	Movilidad local	15,000
03.09	Embalaje, flete y almacenaje	27,000
03.11	Mantenimiento y reparación	596,000
VAN..		





RESOLUCION No. 0912-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

VIENEN.

03.12	Tasas de servicios públicos	50,000
03.13	Tarifas por servicios públicos	350,000
03.17	Impresiones	9,000
03.21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	3,000
03.23	Judiciales y notariales	14,000
03.26	Otros	7,000
03.27	Créditos devengados y reconocidos	134,000
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>609,865</u>
04.01	Al Seguro Social del Perú (Enf-Mat)	221,740
04.02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	188,125
04.15	Créditos devengados y reconocidos	200,000

TOTAL GENERAL. 7'178,949

Artículo Segundo .- El presente Presupuesto Analítico, será financiado - con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS	S/.	300,000
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		6'878,949
- Sector 11 Ministerio de Educación		5'411,949
- Internas EPAPRODE		1'467,000
TOTAL GENERAL		7'178,949

Regístrese y comuníquese...

JAF/TCC.  
goc.

